

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
15/2024	Pleno de la ONE	19/07/2024

Con fecha 27 de mayo de 2024, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Madrid del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con el “restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión del servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos en la ciudad de Madrid”.

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Madrid junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fecha 18 de junio de 2024 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta al requerimiento formulado desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Beatriz Díaz Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 24006 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 15/2024 EN RELACIÓN CON EL “RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE MADRID”.

El acuerdo se adoptó por mayoría de los presentes, con 5 votos favorables y dos abstenciones por parte del representante de la IGAE y de la representante de la DGPE.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia

CERTIFICADO
Número: 2024-0007 Fecha: 19/07/2024

Cód. Validación: 92ZMANMFXR6HSWVEDW3J4FF5G
Verificación: <https://tramitacion.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

La Secretaria del Pleno de la ONE,
Beatriz Díaz Martín

La Presidenta de la ONE
María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2024-0007 Fecha: 19/07/2024

